

## RESOLUCION R-028-2022

**RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.** En Alajuela a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del siete de marzo de dos mil veintidós. Se adjudica la Licitación Abreviada **2022LA-000001-0018962008** “**SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORÍA EXTERNA**”.

### RESULTANDO:

PRIMERO: Que esta Rectoría recibió el oficio DPI-082-2022 de la Dirección de Proveeduría Institucional mediante el cual se adjunta el Acta No.03-2022 de la Comisión de Licitaciones Institucional, para la decisión del acto final de adjudicación de la Licitación Abreviada **2022LA-000001-0018962008** “**SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORÍA EXTERNA**”.

SEGUNDO: Que la Comisión de Licitaciones de la UTN conoció y emitió la recomendación concreta para la adjudicación de la presente licitación, con base en el informe del Área de Contratación Administrativa de la Dirección de Proveeduría Institucional I-ACAD-006-2022.

TERCERO: Que según el artículo 36, inciso 2) del Reglamento de Proveeduría de la Universidad Técnica Nacional, la adjudicación de la presente licitación corresponde al Rector de la Universidad, Y,

### CONSIDERANDO:

**ÚNICO:** Que la Comisión de Licitaciones de la Universidad, mediante el Acta 03-2022, Artículo 3, Acuerdo No.3-3-2022, celebrada por ese órgano el 01 de marzo de 2022, previa verificación de la existencia de contenido presupuestario específicamente reservado, acordó recomendar a la Rectoría la adjudicación de la presente Licitación de la siguiente manera:

**Empresa: CONSORCIO E.M.D. Representado por ESTEBAN MURILLO DELGADO**  
**Cédula: 1-0905-0622**

Línea	Descripción	Monto Mensual	Monto Total
1	SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA ESTADOS FINANCIEROS	¢6.713.391,02	¢6.713.391,02
Total			¢6.713.391,02

Monto total en Seis millones setecientos trece mil trescientos letras: noventa y un colones con dos céntimos.  
Plazo de entrega: A partir del 01 de abril del 2022 posterior a la notificación de la orden de inicio del servicio, debe respetarse los plazos de entrega por producto establecidos en el cartel.

**POR TANTO:**

**PRIMERO:** Esta Rectoría acoge la recomendación de la Dirección de Proveeduría Institucional, con base en los criterios técnicos y jurídicos, según el Considerando Único anterior, el oficio DPI-082-2022, así como el Acuerdo No.3-3-2022 de la Comisión de Licitaciones Institucional. Se adjudica la Licitación Abreviada 2022LA-000001-0018962008 "SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORÍA EXTERNA", al CONSORCIO E.M.D Cédula: 1-0905-0622.

**EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO**  
**RECTOR**